



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veinte.

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	JOHN DARIO GIRALDO PULGARIN
Accionada	Colpensiones
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020-00262 00

Teniendo en cuenta que revisada de nuevo la acción constitucional, considera este Despacho que se hace necesario escuchar en declaración al accionante para ampliar algunos hechos relatados en la misma, que lo llevan a solicitar la protección de sus derechos fundamentales, se cita para ser escuchado de manera virtual por la plataforma TEAMS para el día de mañana 17 de septiembre de 2020a las 2:00 de la tarde. Para tal efecto se le requerirá al correo electrónico reportado en la tutela para que confirme si a este o cual correo electrónico se le debe enviar el enlace para ingresar a la plataforma.

La información la deberá reportar al despacho al correo electrónico j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co, antes de las 10 de la mañana del día 17 de septiembre de 2020. En caso de no tener correo electrónico deberá reportar si cuenta con whatsapp.

CUMPLASE

3

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN



JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**df13444e0a06fada7132c280e78bb7d6193f1d408fb647c0b545
76552afc44e5**

Documento generado en 16/09/2020 04:34:27 p.m.